

## Consultas Realizadas

### Licitación 464936 - Servicios de Digitalización de Documentos del INCOOP - Plurianual

#### Consulta 1 - Servicios de Digitalización de documentos del INCOOP - Plurianual

Consulta	Fecha de Consulta	13-06-2025
Teniendo en cuenta la dimensión del trabajo, la seriedad con que se debe encarar el mismo, solicitamos muy respetuosamente designar hora y fecha para realizar una visita técnica a la convocante para los potenciales oferentes dicha visita técnica servirá para dimensionar el estado real de los documentos, los tamaños de hoja existentes, la legibilidad, el grado de dificultad. Esto ayudará con suma importancia a hacer un calculo preciso de los precios a ofertar.		

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
El potencial oferente podrá solicitar una visita técnica solicitando la misma al correo electrónico: uoc@incoop.gov.py		

#### Consulta 2 - TIPO DE CAPTURA AEREO O PLANETARIO

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
En conocimiento de que dentro de la función pública los tamaños de documentos que se manejan son el tamaño oficio, carta , A4 y eventualmente el doble carta (11x 17) salvo que con la visita técnica solicitada surja otro tamaño solicitamos que sean aceptados escaners de libros hasta el tamaño 11 x 17		

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
La convocante procederá a ajustar el PBC conforme a la consulta efectuada.		

#### Consulta 3 - TIPO DE CAPTURA AEREO O PLANETARIO

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
En esta especificación solicitamos estandarizar el área de Escaneo al tamaño 11 x 17 pulgadas que es un tamaño doble carta ( La especificación publicada corresponde a una marca en especial la cual es BOKEYE 5 Y SUS VARIANTES ESTA MARCA ES REPRESENTADA POR DATA SYSTEMS EN PARAGUAY, esto se puede corroborar simplemente entrando a la marca en Internet y la respuesta es el nombre de dicha empresa lo cual limita nuestra participación en el presente llamado.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
La Convocante procederá a ajustar el PBC, conforme consulta planteada.		

#### Consulta 4 - SCANER DE ALTA VELOCIDAD (No Multifuncion)

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
En la parte donde dice "Velocidad de Escaneo 170 imp o superior Consultamos esta velocidad es a una cara? O es en la versión Duplex?		

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
La convocante procederá a ajustar el PBC, aclarándose que la velocidad de IPM, podrá ser a una cara o en versión duplex.		

## Consulta 5 - SCANER DE ALTA VELOCIDAD (para paginass en biblioratos y hojas sueltas No Multifuncion )

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
Solicitamos en caso de que la velocidad solicitada (170imp) sea a una cara que la convocante acepte Escaners qué tienen la velocidad a una cara de 160 IMP, como empresa Certificada en procesos de Digitalizacion Certificada con software hacemos esta petición con la convicción de que podemos competir y dar el mejor resultado para la Convocante pero con reglas de juego que sean aceptables y amplias para todos.		

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
La convocante procederá a ajustar el PBC, aclarándose que la velocidad de IPM, podrá ser a una cara o en versión duplex.		

## Consulta 6 - ESCANER TIPO AEREO O PLANETARIO

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
Pantalla embebida al Escaner 15 pulgadas como mínimo Esta especificación es propia del Escaner BOKEYE 5 y sus variantes marca de la cual es una empresa que participa y tiene como gestor documental propio a la convocante del presente llamado, esta condición hace que no podamos participar libremente en un servicio donde todas las empresas Certificadas en procesos de Digitalizacion Certificada En este sentido solicitamos que la pantalla embebida sea del tamaño que trae cada marca ya que para eso esta la conectividad de periféricos qué inclusive incluye realizar el trabajo desde una notebook o PC Conectada al Escaner de libros		

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
La convocante procederá a ajustar el PBC, conforme la consulta planteada por el potencial oferente.		

## Consulta 7 - ALMACENAMIENTO FINAL

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
Cuando mencionan en las EETT "Los documentos digitalizados deberán ser registrados en el Sistema del INCOOP, denominado DATASCAN con los respectivos metadatos/índices A este respecto consultamos si la convocante tiene previsto que su equipo técnico de TICS trabajará en la integración de Sistemas (Sistema del oferente ganador vs Sistema DATASCAN) a efectos de realizar dicho volcado de documentación digitalizada?		

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
La convocante brindara con sus técnicos el soporte necesario para la correcta indexación de las imágenes al sistema de la institución		

## Consulta 8 - ITEMS SOLICITADOS ITEM 5 EXPURGUE

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
Solicitamos ampliar la información con respecto a este ítem en el sentido de que el llamado es puntualmente para un servicio de Digitalizacion Certificada que como todos sabemos que una vez que se realiza dicho servicio lo digitalizado por efectos de la nueva Ley 6822/2021 La convocante tiene la opción de realizar un expurgo a los 24 meses ( 2 años) en conclusión podría aclarar la convocante a que grupo de documentos se refiere cuando solicita en el item 5 EXPURGO?		

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
El expurgo de documentos es el proceso de selección de documentos para su posterior eliminación. Se Ajustará el PBC, conforme consulta planteada.		

## Consulta 9 - HOSTING / Alojamiento de imágenes (conservación de documentos)

Consulta	Fecha de Consulta	14-06-2025
Teniendo en cuenta que las empresas que harán ese servicio de Hosting implica una nueva Certificación (de hecho la última reunión con la gente Comercio electrónico del MIC esto se está reglamentando y no existe jurisprudencia al respecto) CONSULTAMOS CUAL ES EL NIVEL DE HOSTING QUE PRECISA LA CONVOCANTE?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
Se requiere el alojamiento y conservación de las imágenes durante el proceso de digitalización, este proceso es necesario para acceder a los documentos mientras estén en poder del oferente.		

## Consulta 10 - Sistema de adjudicación: Por el total

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
En el Portal de Contrataciones y Resumen Del Llamado. Solicitan "ADJUDICACION POR EL TOTAL" Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación del presente llamado sea modificado y sea establecido "POR LOTES", quedando agrupados de la siguiente manera: Un lote para el servicio de digitalización certificada de documentos en el LOTE 1 y el LOTE 2 para el servicio de guarda documental, esto considerando que son solicitados 2 (dos) tipos de servicios/productos diferentes, no tienen dependencia tecnológica o de otra índole entre sí, por lo que no es obligatorio solicitar que ambas sean proveídas/realizadas por una misma empresa, también es importante mencionar que actualmente solo la empresa Digitaliza cumple al 100% lo requerido		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2025
El sistema de adjudicación se mantendrá por el Total, atendiendo los limitados recursos presupuestarios disponibles.		

## Consulta 11 - Aclaración - Servicios requeridos. Sistema de adjudicación e ítems

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
Entendemos que el servicio requerido por el INCOOP es la digitalización certificada de sus documentos, por lo que solicitamos una aclaración del motivo por el que en la planilla de precios se separan ítems de "Digitalización estándar y certificada", bajo ningún sentido es conveniente solo incluir digitalización estándar, además solicitan una empresa/software que este certificada por el MIC para prestar servicios de digitalización certificada pero sin embargo piden un ítem de digitalización estándar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
La Convocante, requiere de ambos servicios, por un lado la digitalización certificada para ciertos documentos cuya importancia es sumamente relevante (Ejemplo: Resoluciones) y otros donde se busca una acceso más rápido y eficiente a la información para ellos sería una digitalización simple suficiente.		

## Consulta 12 - Aclaración - ítems requeridos

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
<p>Solicitamos aclarar lo siguiente: Se definió un ítem de indexación y uno de expurgo en la planilla de precios, como para cotizarlos por separado, solicitamos aclarar el motivo por el que la indexación se ha separado en un ítem independiente ya que esta actividad o proceso es parte de la digitalización certificada y no tiene sentido que este de manera independiente y cotizar por separado. Además, se incluyó un ítem de expurgo/expurgue de documentos, en este punto tampoco encontramos sustento o motivo, teniendo en cuenta que el servicio de expurgo ya que este proyecto o necesidad es de digitalización certificada de archivos activos o de importancia vital para la institución, por el que no es recomendable invertir en expurgo siendo que este recurso puede ser mejor utilizado para digitalizar los archivos activos o de importancia, la institución debe verificar y analizar la mejor inversión posible.</p>		

Consulta	Fecha de Consulta	18-06-2025
<p>La indexación es la carga de los documentos digitalizados en el software de la institución, el expurgo es otra tarea por la cual se selecciona documentos a ser destruidos conforme a lo establecido por las leyes que rigen la materia, es decir, son tareas distintas por ello va en ítems separados, ademas no todos los documentos digitalizados van a ser expurgados.</p>		

## Consulta 13 - Servicio de expurgo

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
<p>Atendiendo a que, para que la entidad pueda solicitar un servicio de expurgo, la Contraloría General de la República establece que las entidades del sector público deben implementar procedimientos para la destrucción de documentos una vez transcurridos diez años desde su revisión y control, salvo aquellos de valor histórico, las entidades deben seguir los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 6.715/21.</p> <p>Solicitamos aclarar si la institución hay realizó este procedimiento, ademas es importante mencionar que este servicio es recomendable solicitarlo como parte de otro proyecto o proceso, notamos que esto esta siendo incluido en un proyecto de digitalización y guarda, donde solo una empresa en la actualidad puede realizarlo. Además se incluye un servicio de "Custodia/Guarda" que en realidad no es un servicio total sino solo por el periodo que dure la digitalización de archivos.</p>		
<p>La institución realizara las tareas conforme a las leyes y resoluciones que rigen la materia, es decir, el trabajo de destrucción siempre se realizará con la Contraloría u otras Instituciones que deban formar parte del proceso. El expurgo es la selección de documentos a ser destruidos no la destrucción en si misma de esos documentos.</p>		

## Consulta 14 - Planilla de precios

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
<p>Solicitamos que los ítems definidos en la planilla de precios puedan ser modificados y reorganizados teniendo en cuenta que se entiende que el objetivo principal de la institución es la digitalización certificada de documentos y no así un servicio de guarda documental fuera del INCOOP, por lo que solicitamos la planilla sea reducida a 1 o 2 lotes, siendo uno de ellos correspondiente a Digitalización certificada con un solo precio por página digitalizada y en caso de requerir un servicio de guarda que éste esté en otro lote, quedando de la siguiente manera LOTE 1 SERVICIO DE DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA, ítem 1 DIGITALIZACION CERTIFICADA y el LOTE 2 SERVICIO DE GUARDA DOCUMENTAL.</p>		
<p>La planilla de precio fue confeccionada conforme a las necesidades de la Institución, el proceso de digitalización se realizará en el local del oferente, es por ello que exigimos unas condiciones mínimas que deben tener las instalaciones del oferente mientras se encuentren en su poder, garantizando de esta manera que las documentaciones no sufrieran daño, perdida, extravío, etc.</p>		

## Consulta 15 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
<p>En el PBC, Experiencia requerida. Solicitamos sea modificado, quedando de la siguiente manera “Demostrar la experiencia en DIGITALIZACIÓN CERTIFICADA con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos (por lo menos 5 contratos con sus facturaciones), por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 5 últimos años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2023, 2022, 2021, 2020).</p> <p>Lo solicitado es teniendo en cuenta que el objetivo principal es la digitalización certificada de los documentos de la institución, el objeto no es una guarda o custodia de documentos por un periodo largo de tiempo, esto no es el objetivo ni es necesario solicitarlo, existen empresas que pueden realizar la digitalización certificada en el cliente final sin necesidad de una custodia o guarda, también es importante mencionar que actualmente solo la empresa Digitaliza cumple al 100% lo requerido.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
<p>La Convocante no cuenta con espacio suficiente para que todos los servicios sean realizados en la misma, es por ello que se establecen los requerimientos mínimos de seguridad para que las documentaciones sean procesadas en el local del adjudicado.</p>		

## Consulta 16 - Especificaciones. Custodia

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2025
<p>Solicitamos que el apartado de las especificaciones donde se detallan requerimientos de “CUSTODIA DE DOCUMENTOS” pueda ser incluido en un lote por separado, de manera a dar mayor participación a empresas que brindan servicios de digitalización certificada y no así de custodia o guarda, técnicamente no es indispensable que la misma empresa realice ambos servicios, esto solo limita la participación y favorece a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2025
<p>El proceso de digitalización se realizará en el local del oferente, es por ello que exigimos unas condiciones mínimas que deben tener las instalaciones del oferente mientras se encuentren en su poder/custodia, es por ello que solicitamos experiencia en la custodia de documentos garantizando de esta manera que las documentaciones no sufrieran daño, perdida, extravío, etc.</p>		

## Consulta 17 - Requerimiento de adjudicación por el total, hosting y expurgo

Consulta	Fecha de Consulta	
Solicitamos a la convocante tener en cuenta que en el Paraguay existen mas de 2 empresas que prestan el servicio de digitalización y por otro lado más de 2 empresas que prestan el servicio de custodia o mejor dicho guarda de documentos, al elaborar el PBC se solicitaron ambos servicios, pero limitando a que solo una empresa realice ambos servicios, esto es altamente limitante, siendo que no es estrictamente necesario que una sola empresa provea de ambos servicios, es posible y viable adjudicar a dos empresas, una de custodia y otra de digitalización, pudiendo una custodiar los documentos y otra realizar el servicio de digitalización incluyendo la salvedad de que la empresa adjudicada para la custodia deberá proveer de los documentos necesarios a pedido de la empresa adjudicada para la digitalización de manera a que la misma pueda cumplir con dicho servicio en tiempo y forma, por lo que sugerimos separar por lotes, dividiendo en lotes diferentes. Así también los servicios de hosting y expurgo deberán ser parte del lote de Guarda/custodia de manera a que esten correctamente separados por lotes independientes.	25-06-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
No es posible dividir en lotes atendiendo los escasos recursos presupuestarios disponibles, debe entenderse que a cada lote deberían ser asignados recursos en detrimento del otro, por lo tanto es inviable y ademas poco práctico para la prestación de los servicios, debido a que es imposible determinar la cantidad de documentos que serán procesados en cada ítem de la presente LPN (por el gran volumen de los mismos), por tal motivo, la convocante ha establecido la modalidad de contrato abierto. Las condiciones establecidas en las EE.TT. son estrictamente necesarias para que durante el proceso de digitalización se encuentren garantizadas tanto la seguridad física así como la confidencialidad de los documentos a ser procesados en el local del adjudicado. Ademas, el planteamiento efectuado por el potencial oferente, constituye un costo adicional que implicaría el pago por el traslado de un adjudicado a otro, y de vuelta a la convocante.	27-06-2025	

## Consulta 18 - Digitalización y custodia de documentos

Consulta	Fecha de Consulta	
Se menciona en las aclaraciones que no se cambiara el sistema de adjudicación y no se separaran por lotes ya que el servicio de digitalización deberá ser en el local del oferente, pero aclaramos que de igual manera no es necesario que un solo proveedor realice ambas tareas, siendo que los proveedores de digitalización pueden realizar el servicio de digitalización en locales propios y posteriormente devolverlos progresivamente de acuerdo a la reducción a la convocante o a la empresa de guarda, siendo que las empresas proveedoras del servicio de digitalización poseen las condiciones y capacidades de realizar el servicio en concordancia con los lineamientos definidos por el MIC, por lo que definir que una sola empresa provea ambos servicios solo esta limitando la participación	25-06-2025	

Consulta	Fecha de Consulta	
No es posible dividir en lotes atendiendo los escasos recursos presupuestarios disponibles, debe entenderse que a cada lote deberían ser asignados recursos en detrimento del otro, por lo tanto es inviable y ademas poco práctico para la prestación de los servicios, debido a que es imposible determinar la cantidad de documentos que serán procesados en cada ítem de la presente LPN (por el gran volumen de los mismos), por tal motivo, la convocante ha establecido la modalidad de contrato abierto. Las condiciones establecidas en las EE.TT. son estrictamente necesarias para que durante el proceso de digitalización se encuentren garantizadas tanto la seguridad física así como la confidencialidad de los documentos a ser procesados en el local del adjudicado. Ademas, el planteamiento efectuado por el potencial oferente, constituye un costo adicional que implicaría el pago por el traslado de un adjudicado a otro, y de vuelta a la convocante.	27-06-2025	